

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11098 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil uno de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración de concurso 14/2012-IF y N.I.G. 36038 47 1 2012/0000021, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Souto Rodas, Sociedad Limitada, con CIF número B-36.265.643, cuyo centro de interés principal lo tiene en Pazos Fontenla, 75 A, de Bueu.

2º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Don Manuel Pena Gestido, con domicilio postal en plaza Curros Enríquez, 1, oficina 102, 36002 de Pontevedra y dirección electrónica señalada penagestido@economista.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Pontevedra, 15 de marzo de 2012.- El Secretario.

ID: A120018505-1